

## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

# II LEGISLATURA

Comunicado 819

### Congreso local aprueba reforma sobre designación a magistraturas

- *Las modificaciones homologan diversos cuerpos normativos, y brindarán legalidad y legitimidad al proceso de designación y ratificación*

**09.06.22.** El Congreso capitalino aprobó el dictamen con el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso y la Ley Orgánica del Poder Judicial, ambos de la Ciudad de México, en materia de designación y/o ratificación de aspirantes a magistraturas.

Con esta reforma se elimina la porción normativa que alude a las ternas presentadas por el Consejo de la Judicatura para las personas a ocupar el cargo de magistrados y magistradas del TSJCDMX.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (PRD) comentó que el trabajo de homologación es necesario debido a que se había reformado con anterioridad la obligación de que el presidente del Consejo de la Judicatura mandara proposiciones en ternas a este Congreso, sin homologar dicho mandato constitucional en fracciones normativas de las leyes mencionadas.

El legislador puntualizó que “este dictamen abona a generar certeza jurídica al procedimiento que nos convoca y con ello brindar la investidura y actuaciones de las figuras públicas judiciales que habremos de nombrar el día de hoy”.

Al razonar su voto, la diputada María Guadalupe Morales Rubio (MORENA) enfatizó que “la función jurisdiccional es uno de los pilares en la sociedad democrática, pues asegura la división de poderes, un buen desempeño de los juzgadores en la resolución de conflictos y abona a la construcción de la paz social y el bienestar, por ello es necesario brindar certeza jurídica a los aspirantes a ocupar el cargo”.

En su turno, la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios (PRI) comentó que el dictamen muestra la visión del Congreso para garantizar la progresividad de las normas y una adecuada armonización legislativa, puntualizando que “los procesos de designación deben mantenerse bajo procedimiento transparente y equitativo basado en el mérito y análisis curricular académico, profesional y desarrollo laboral”.



II LEGISLATURA

# CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



## COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Finalmente, el diputado José Octavio Rivero Villaseñor (MORENA), presidente de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, agradeció a los legisladores por trabajar en consenso para generar la reforma legislativa, de la que dijo “contribuye a la mejora del sistema de impartición de justicia en nuestra ciudad innovadora y de derechos, al otorgar legitimidad y legalidad al proceso de designación”.

--oOo--

CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO